

**Acta de Directorio Nro. 517:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 18.00 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de **Grupo Clarín S.A.** (la "Sociedad"). Se encuentran presentes en la sede social el Presidente de la Sociedad, Dr. Jorge Carlos Rendo y los Sres. Héctor M. Aranda, Horacio E. Quirós e Ignacio R. Driollet y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora Sr. Carlos A. P. Di Candia. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. décimo sexto del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia mediante el sistema Microsoft Teams los señores Directores Titulares Horacio E. Magnetto, Francisco Pagliaro, Alberto C. J. Menzani, Andrés G. Riportella, Alma R. Aranda y Felipe Noble Herrera. En virtud de las disposiciones del Decreto N° 297/20, sus prórrogas y normas complementarias, también participan por videoteleconferencia los síndicos titulares, señora Adriana E. Piano, y el señor Hugo E. López. Habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente, Dr. Jorge Rendo, somete a consideración de los señores Directores el único punto del orden del día:

**Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados**

**Intermedios al 30 de septiembre de 2022.** El Presidente, Dr. Jorge Carlos Rendo, somete a consideración de los Sres. Directores los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2022 los cuales fueron confeccionados de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a las Resoluciones Técnicas N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, habiéndose preparado la reseña informativa de conformidad a las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Asimismo, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Directores la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"). Los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios que se someten a la consideración del Directorio, fueron confeccionados por la Gerencia de la Sociedad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), y en particular la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información financiera intermedia" y las políticas contables descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, razón por la cual, se recomienda su lectura conjunta. El Dr. Rendo manifiesta que al 30 de septiembre de 2022 se han medido a valor razonable ciertas inversiones corrientes con los mismos criterios detallados en la nota 2.21 a los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. En virtud que los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 que se someten a consideración de los Directores, fueron circularizados con anterioridad a la celebración de la presente reunión para su correspondiente análisis no habiendo formulado observación alguna, el Sr. Presidente mociona concretamente la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 de modo que los mismos sean presentados ante BYMA y la CNV así como la reseña informativa que fuera elaborada de conformidad a la normativa vigente y la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de BYMA. Sometida la moción a votación, luego de un intercambio de preguntas y respuestas se aprueba la moción por unanimidad. Previo a dar por terminada la reunión, el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin que se expida sobre la regularidad de las decisiones adoptadas. El Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Carlos Alberto Pedro Di Candia deja constancia que han participado por videoteleconferencia Microsoft Teams los señores Directores Horacio E. Magnetto, Francisco Pagliaro, Alberto C. J. Menzani, Andrés G. Riportella, Alma R. Aranda y Felipe Noble Herrera, habiendo votado con la debida regularidad los puntos del orden del día sometidos a consideración en los términos de lo dispuesto por el artículo décimo sexto del Estatuto de la Sociedad. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

Firmantes:

Directores: Jorge Carlos Rendo, Héctor M. Aranda, Horacio E. Quirós e Ignacio R. Driollet;

Comisión fiscalizadora: Carlos Alberto Pedro Di Candia